ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA N° 2

CONTRATO No.	129-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10 DE JULIO 2026
CONTRATISTA:	ANGÉLICA ANDREA ROMERO SALGADO C.C. No. 52.796.193 De Btá.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y VULNERABLE EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y COMO APOYO A LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE APULO-CUNDINAMARCA"
SUPERVISOR:	CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO – COMISARIA DE FAMILIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000) M/CTE.
VALOR ADICION	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($14.800.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE PRÓRROGA:	NO APLICA
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09 DE NOVIEMBRE DEL 2026
FECHA DE NUEVA TERMINACIÓN	NO APLICA
VALOR A PAGAR:	**TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS. ($ 3.700.000) M/CTE.**
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	10 DE AGOSTO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1.1OBLIGACIONES GENERALES

11	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
1	Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo. debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía.	**CUMPLIO**
2	Dar cumplimiento al objeto del contrato incluyendo su Anexo Técnico si lo hay. en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas. obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos.	**CUMPLIO**
3	Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud. pensión y riesgos. profesionales). así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley. 4	**CUMPLIO**
4	No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	**CUMPLIO**
5	Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás	**CUMPLIO**

	equipos y elementos de la Administración Municipal, que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso. por lo cual el contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas. Dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la ejecución de este contrato, por lo que este responderá con ellos. autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.	
6	Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.	**CUMPLIO**
7	Elaborar un Informe de actividades o de gestión contractual. dentro del mes o periodo del mes ejecutado, con corte al último día hábil de cada mes respectivo, como requisito esencial para radicar y dar trámite a su cuenta de cobro, previa revisión y concertación con el supervisor o interventor del contrato.	**CUMPLIO**
8	Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de actividades o de gestión contractual. que indique el supervisor o interventor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del presente contrato	**CUMPLIO**
9	Radicar las cuentas de cobro, dentro de los dos (2) días hábiles del mes	**CUMPLIO**

	subsiguientes al mes o periodo del mes ejecutado o en la fecha que indique el contratante por escrito, con los siguientes documentos 9.1). Comprobante de pago de seguridad social. de conformidad con el Parágrafo 1 del art. 23 de la Ley 1150 de 2007; 9 .2). Informe de actividades o de gestión contractual. aprobado por el supervisor o interventor del contrato. 9.3). Certificación de cumplimiento por parte del supervisor o interventor del contrato. 9.4). Acta de avance o recibo parcial o final, según corresponda. 9.5). Cuenta de cobro o factura.	
10	Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de cinco días hábiles a partir de la suscripción del mismo, para aportar la garantía única de cumplimiento, y demás documentos exigidos por la entidad contratante cuando se amerite.	**CUMPLIO**
11	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial con las establecidas en el artículo 16 del decreto 723 de 2013, o las normas que los adicionen o modifiquen.	**CUMPLIO**
12	Adoptar y ser partícipes en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión del Municipio; es oportuno desarrollar el modelo MIPG en las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la entidad con el fin de mejorar la gestión y el desempeño.	**CUMPLIO**

13	Asistir y ser partícipes de las reuniones, capacitaciones y demás convocatorias programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas o memorias respectivas.	**CUMPLIO**
14	Acatar plenamente las directrices establecidas de protocolo de bioseguridad en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, garantizando la protección a la población objeto de atención, frente a la prevención del contagio de COVID-19 y Dengue.	**CUMPLIO**
15	Asimismo, deberá mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del Contrato. Esta obligación estará vigente por el término del Contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.	**CUMPLIO**

1.2. De acuerdo con las condiciones establecidas del contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES
1. Apoyar en los procesos de verificación y restablecimiento de los derechos de los NNA, realizando los respectivos seguimientos a las medidas adoptadas por la comisaría de familia del municipio de Apulo	El contratista realizó el trámite y respectivo diligenciamiento de los documentos correspondientes a los procesos de PARD y visitas domiciliarias que se han solicitado en este periodo. ➢ Asesoría familiar NNA ➢ Apoyo en conciliación familiar NNA ➢ Acompañamiento en visita por video llamada a NNA institucionalizado. ➢ Valoración psicológica por VI

	➢ Verificación de derechos NNA ➢ Seguimiento NNA ➢ Verificación de derechos NNA ➢ Asesoría psicológica ➢ Verificación de derechos NNA
2. Brindar acompañamiento profesional desde el área de psicología en los procesos de verificación de denuncias que sean allegados a la comisaría de familia realizando entrevistas valoraciones psicológicas, asesoría familiar y seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección adoptadas por la autoridad administrativa del municipio de Apulo Cundinamarca.	El contratista brindó el respectivo acompañamiento en los en los procesos de verificación de denuncias que fueron allegadas a la comisaría de familia, en este periodo por medio de un auto de trámite, realizando la valoración inicial psicológica y emocional (condiciones afectivas, económicas, sociales y culturales y del entorno familiar) identificación de elementos protectores y de riesgo para garantía de derechos. El contratista brindó el acompañamiento y orientación desde el área de psicología a cada uno de los casos que fueron atendidos en la comisaría de familia, por medio de un auto de trámite.
3. Realizar visitas domiciliarias desde el área de psicología en la zona urbana y rural del municipio Apulo Cundinamarca cuando se erice a los NNA y miembros del núcleo familiar para atender situaciones o seguimientos de procesos de comisaría de familia y comisarios.	El contratista realizó la asistencia y visitas domiciliarias en los procesos de verificación de denuncias que fueron allegadas a la comisaría de familia, por medio de un auto de trámite, realizando la valoración inicial psicológica y emocional (condiciones afectivas, económicas, sociales y culturales y del entorno familiar) identificación de elementos protectores y de riesgo para garantía de derechos.
4.Realizar campañas de prevención y promoción en las instituciones educativas del municipio Apulo Cundinamarca con respecto a derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, prevención del VIF violencia sexual.	Durante este periodo el contratista no realizó campañas de prevención y promoción en las instituciones educativas del municipio Apulo Cundinamarca con respecto a derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, prevención del VIF violencia sexual.

5. Atender de forma amable, asertiva y clara a los usuarios sobre los diferentes procesos que se llevan a cabo en la comisaría de familia como los son fortalecimiento familiar, reacción de denuncias, socialización de rutas de atención y demás actuaciones propias de esta dependencia.	El contratista dio claridad a los usuarios en los procesos que desarrolla la comisaría y se informa que es la encargada prevenir, proteger, restablecer, reparar y realizar los derechos de las víctimas haciendo el seguimiento de medidas de protección en casos de violencia en el contexto familiar. El contratista brindó orientación a las personas en riesgo o víctimas de violencias en el contexto familiar, para brindar atención especializada El contratista realizó sugerencias y acciones a la entidad competente para adoptar medidas de protección a favor de las víctimas por razones de género y otras violencias en el contexto familiar.
6. Apoyar en las contestaciones de peticiones que sean realizadas a la comisaría de familia en los casos PARD, procesos de violencia intrafamiliar, medidas de protección e informes solicitados por entes de control.	El contratista dio respuesta a peticiones e informes solicitados por la Comisaria de familia, por medio de por medio de un auto de trámite en los tiempos acordes a la solicitud. El contratista entregó los informes de las verificaciones de derechos solicitadas por la autoridad administrativa.
7. Realizar orientación familiar desde el área de psicología a las familias que soliciten dicha intervención en la comisaría de familia contribuyendo al fortalecimiento familiar de los habitantes del municipio de Apulo Cundinamarca.	El contratista realizó orientación familiar desde el área de psicología a las familias y NNA solicitada por la autoridad administrativa.
8. Realizar desde el área de psicología valoración inicial, intermedia y final de los procesos administrativos de restablecimiento	El contratista realizó la entrega de informes a la autoridad administrativa compete, con las alternativas de intervención, donde se evidencia la

derecho y seguimientos respectivos para verificar la garantía derechos, el bienestar emocional y la salud mental de los NNA dentro de los procesos PARD que se adelanten en la comisaría de familia del municipio de Apulo Cundinamarca.	situación para una comprensión conjunta de los problemas y de los sujetos involucrados, para la toma de decisiones por el comisario de familia, en los procesos PARD, que se adelantan en la Comisaría.
9. Acompañar a la comisaría de familia en los procesos que requiera, de acuerdo a la naturaleza de sus competencias profesionales dentro del municipio de Apulo Cundinamarca.	El contratista realizó acompañamiento a la comisaría de familia en las diligencias en las que se haya requerido.
10. Responder a su ética profesional con respecto al secreto profesional, salvo las excepciones que la ley establece.	El contratista solicitó mediante consentimiento informado de los representantes legales y del niño, niña o adolescente (conforme a su desarrollo cognoscitivo), solicite la autorización para todas las actuaciones que realiza el profesional, guardando confidencialidad y secreto profesional en todos los casos atendidos.
11. Velar y responder por la conservación ordenada y organizada de todos los documentos que se pidan en observancia de los trámites a su cargo desde el área de psicología.	El contratista velo por el cuidado y la conservación ordenada y organizada de todos los documentos que se solicitaron en observancia de los trámites a mi cargo desde el área de psicología.

2. Verificación del cumplimiento del pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Salud, Pensión, ARL) para el presente periodo, es así:

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	No: REFERENCIA DE PAGO Y/O No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	IBC	VALOR PAGADO
SALUD	SANITAS EPS	9510529839	2026/09/09	$2.400.000	$300.000
PENSIONES	PROTECCIÓN	9510529839	2026/09/09	$2.400.000	$384.000
ARL	POSITIVA	9510529839	2026/09/09	$2.400.000	$12.600

Por lo anterior, el suscrito Supervisor (a) CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA, hace constar que una vez revisada y verificada la información presentada por el contratista cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Apulo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre, de dos mil veintiséis (2026).

CÉSAR AUGUSTO CAMPO ARIZA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor de Contrato CPS 129-2026
Proyecto: Angélica Andrea Romero Salgado – Apoyo Gestión Comisaria de Familia
Reviso y Aprobó: César Augusto Campo Ariza – secretario general y de Gobierno